

Copia fiel del original firmado...

Acuerdo transitorio que regirá exclusivamente en el segundo semestre del año 2017 entre el Jockey Club y las entidades de Criadores, Propietarios y Profesionales abajo firmantes.

1) Se solicita al Ente de Aplicación que para el periodo antes mencionado el mínimo a Premios que debe otorgar el Hipódromo de San Isidro de los fondos que recibe de Lotería Provincial sea de 63%.

2) Las Entidades de Criadores Argentinos de S.P.C. y Asociación Cooperativa de Criadores solicitan a la Lotería Provincial que de su porcentaje ceden a partir del 1º de Julio del 2017 al Jockey Club la suma de \$ 1.200.000 por mes hasta el 31 de Diciembre de 2017. En caso de que no se pudiera lograr dicho pedido; las partes arbitrarán los medios que estiman correspondan.

3) El Hipódromo cobrará solamente la entrada en los Clásicos de Grupo y Listado. Este importe será un ingreso del Hipódromo.

4) Lo cedido por Propietarios (\$ 8.400.000), Profesionales y Personal de Caballeriza (\$ 3.600.000) y por los Criadores (\$ 7.200.000) hacen un total aproximado de \$ 19.200.000 que serán utilizados por el Hipódromo de San Isidro en función de sus necesidades.

5) La Distribución de los Premios se realizará en base al nomenclador vigente con pequeñas modificaciones consensuadas entre las partes.

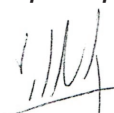
6) El canon boxes que aumentó un 21% en el primer semestre se mantendrá en el mismo valor durante el presente acuerdo, por lo cual el 10% de aumento presupuestado para el mes de Octubre será bonificado por el Jockey Club hasta fin de año.


7) Este acuerdo transitorio permitirá a la actividad enfocar sus energías de forma de solucionar los problemas que la aquejan.

8) El segundo miércoles de cada mes, el Presidente de la Comisión de Carreras o quién él designe, se reunirá con los representantes de las instituciones para hacer un seguimiento de los recursos proveniente de la Ley Nº 13.253 tanto para premios como para gastos del hipódromo.

San Isidro 11 de Junio de 2017

Jockey Club - Juan Mariano Villar Urquiza


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras


Miguel Enrique Crotto
PRESIDENTE
Jockey Club A.C.

Criadores Argentinos SPC


Criadores Argentinos

Asociación Cooperativa

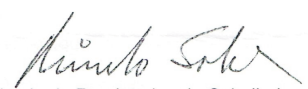

Asociación Cooperativa

Asociación de Propietarios

Gremial de Profesionales


Gremial de Profesionales

Círculo de Propietarios de Caballerizas


Círculo de Propietarios de Caballerizas

Argumentos que soportan el acuerdo transitorio con fecha 11 de Junio de 2017 entre el Jockey Club y las Entidades de Criadores, Propietarios y Profesionales abajo firmantes...

El miércoles 07 de Junio se efectuó una reunión en el Hipódromo de San Isidro con la presencia del Director de Lotería Provincial Sr. Santiago Gourdy, los Presidentes del Jockey Club y la Comisión de Carreras y los representantes de las siguientes Entidades: Criadores Argentinos Sangre Pura de Carreras, Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera, Círculo de Caballerizas y Gremial de Profesionales del Turf.

En la misma se analizaron las posibles herramientas para aumentar los recursos genuinos para toda la actividad, asimismo el citado funcionario de la Lotería ratificó que se mantendrá la actual distribución del Fondo de Reparación, sin incluir la modificación acordada para el Hipódromo de San Isidro por la anterior gestión que significaba \$ 20.000.000 para el año en curso. Ante ésta modificación presupuestaria el Jockey Club manifestó que se compensaría con el cobro de inscripciones en los Clásicos, Handicaps y todas las carreras para s.p.c. de 3 años (promedio \$5.000 por caballo ratificado). Todos los representantes de la actividad expresaron que dicha medida adicionaría un nuevo componente a los altos costos que hoy deben afrontar los Propietarios de S.P.C. y provocaría un malestar que poco ayudaría a la imprescindible unidad necesaria para transitar éste difícil momento.

El Señor Gourdy ante el disenso sugirió consensuar un acuerdo transitorio para el 2º semestre del 2017 exclusivamente, con la total unanimidad de los sectores involucrados, con el fin de encausar las energías en las imprescindibles medidas que necesita nuestra Industria (derogar el 10% de recargo en las Agencias Hípicas, autorizar más Agencias de Lotería para el Juego Hípico, venta al exterior de las reuniones hípicas, etc.).

Con posterioridad se elaboró el acuerdo transcrito en la página siguiente, el cual fue firmado por todas las Entidades con la exclusión de la Asociación de Propietarios.

Luego de lo acontecido y previamente reseñado en esta nota nos informamos con respecto a las cambiantes estrategias desarrolladas por el Presidente del Jockey Club el Señor Miguel Crotto, en lo referente al cobro de entradas (inscripciones) y a una rebaja de premios selectiva.

ULTIMO MOMENTO

Sobre el cierre celebramos la noticia leída en el medio digital Donguima, donde el Presidente del Jockey Club habría recapacitado, tomando la correcta decisión de no cobrar entrada y no bajar premios por generación. Asimismo, evitar sorpresas en la modalidad de inscripción en los clásicos. Esperamos con optimismo el comunicado oficial donde se ratifique lo expuesto.

No hay dudas que el Señor Presidente, no interpreta a las Entidades que solo intentan acompañar al Jockey Club y a la actividad hípica en esta difícil coyuntura en pos de un futuro mejor. Necesitamos que sus decisiones permitan avanzar en ideas de cambio e innovadoras que tanto necesita nuestra actividad, permitiendo que la nueva Comisión de Carreras pueda trabajar en pos de la eficiencia y mejoras que tanto requiere el Hipódromo de San Isidro, para consolidar su lugar de prestigio.